

# Los derechos humanos en Cuba (I)

César Leante

COMO se sabe, una delegación de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU irá a Cuba (se encuentra en Cuba, viajó a Cuba) a mediados de este mes (septiembre) a inspeccionar la situación de los derechos humanos en ese país. Aparte de que las Naciones Unidas han instalado (instalaron) un teléfono en La Habana al cual pueden (pudieron) llamar las personas que por taluna razón deseen (desean, deseaban) entrevistarse con esta comisión, la misma recibirá (ha recibido, recibió) de un modo oficial a la directiva del Comité Cubano Pro Derechos Humanos. Especialmente tendrá (ha tenido, tuvo) interés en escuchar a su presidente, Ricardo Bofill.

El Comité Cubano Pro Derechos Humanos es una institución de reciente creación y responde al cada día mayor interés que hay en el mundo por que se respeten los derechos individuales del hombre. No es muy numeroso, por supuesto, y no exclusivamente por razones de su corta vida, sino porque en un régimen como el cubano no es fácil que los ciudadanos se atrevan a desafiar las represalias del gobierno integrando una asociación de tal naturaleza. Tengo entendido que en la isla entera cuenta con unos 300 miembros. No obstante, a pesar de lo reducido de su número, de no poseer medio alguno de divulgación y de no tener acceso a la prensa, la radio o la televisión, las autoridades cubanas han desatado una desproporcionada campaña contra el Comité. Campaña en la que ha tomado parte el propio Primer Ministro. Así, respondiendo a una pregunta de la periodista norteamericana Maria Shriver, que lo entrevistaba para la NBC, Castro declaró virulentamente: "En Cuba no existe un Comité de Derechos Humanos, sino un grupito de contrarrevolucionarios, ex presos contrarrevolucionarios, manipulados por la Oficina de Intereses de los Estados Unidos".

Pero ya el Comité había sido objeto de ataques no verbales sino físicos que recordaban los "actos de refugio" contra los 10 mil cubanos que se habían refugiado en la embajada de Perú en 1980 y los 125 mil que abandonaron la isla por el Mariel en 1981. Una exposición de pintura disidente que organizó el Comité fue la causa. Unas 300 personas invadieron

el local donde se estaba celebrando, un apartamento privado en la barriada del Vedado, en La Habana, y agredió a los que allí se encontraban. La prensa llamó a los agresores "pueblo combatiente" y en determinado momento la policía llegó para "proteger" a los atacados.

De tal manera en Cuba se había perdido la costumbre de que se efectuara una actividad —artística en este caso— que no fuera oficial, que no estuviera patrocinada por el Estado, que en un editorial el diario gubernamental *Granma* se preguntaba: "¿Qué anacronismo era ese? ¿Qué locura? ¿Qué estaba pasando?".

Las declaraciones de Castro y el "acto de repudio" a la exposición de pintura fueron el preludio del desmesurado ataque que sufriría Ricardo Bofill al mes siguiente por parte de los medios de comunicación. Esta vez no se emplearía solamente la prensa escrita, sino que se apelaría también a la televisión, vehículo de mayor impacto y masividad.

La campaña contra el Comité Cubano Pro Derechos Humanos se inició el 16 de marzo cuando desde las páginas de *Granma* se calificó a su presidente, Ricardo Bofill, como "verdadero Frankenstein, fabricado por la CIA"; los integrantes de su ejecutiva, "un grupúsculo de mercenarios y vendepatrias"; "sus presuntos simpatizantes" lo constituían "varias decenas de ex presos contrarrevolucionarios". Y en su totalidad el Comité era "una mafia contrarrevolucionaria donde se junta todo tipo de delincuentes que conspiraron contra la Revolución al servicio de la CIA".

"¿Quiénes son esta gente? ¿Qué representan?, se preguntaba *Granma*. Repetir con el periódico que son "traidores", "vendepatrias", etcétera, y que representan a la CIA y al imperialismo, sería una tautología, pero lo llamativo es que ninguno de sus afiliados, absolutamente ninguno, está en el Comité por convicción o por acuerdo con sus principios y propósitos. O aun por su desacuerdo con el sistema imperante en Cuba. La clasificación de *Granma* responde al patrón clásico de todas las dictaduras, de derechas o de izquierdas, para juzgar a sus oponentes, con el agravante para las marxistas de ser además dictaduras ideológicas: nadie, honestamente, puede disentir de ellas, ni siquiera en aspectos parciales. Quienes las critican son irremediablemente "traidores" o "mercenarios". La posibilidad de legítima discrepancia u oposición está absolutamente excluida.

"¿Qué pretenden?", era una tercera pregunta que tácitamente se hacía *Granma*, y a la que respondía acorde con la definición que había dado de los componentes del Comité Cubano Pro Derechos Humanos y lo que representaban. Si eran "contrarrevolucionarios", "traidores", "vendepatrias", a más de "delincuentes", y estaban manejados por la CIA y el imperialismo, a los que representaban, lógicamente tenían que obedecer sus órdenes, que eran las de "aplicar en Cuba el esquema de la 'oposición interna', puesto a prueba en otros países socialistas". Aparte de no concederles a los cubanos ni siquiera la capacidad de elaborar un proyecto opositor, el criterio de *Granma*, que era el del go-

## EN ESTE CUERPO

Culturales: 4-1 a 4-13

Espectáculos: 4-14 a 4-19

Avisos Económicos: 4-21 a 4-33

Sucesos: 4-36

# CULTURALES

bierno, ya que este diario es vocero del Comité Central, reiteraba que la oposición política no es algo que natural y convenientemente existe en todas las naciones democráticas, sino que como es inconcebible en los regímenes marxistas, pues tiene que ser impuesta desde fuera, ya sea por la CIA, el imperialismo o en Europa por los países occidentales.

No obstante no constituir de ningún modo un peligro para el sistema, dado lo exiguo de su número y de realizar actividades exclusivamente pacíficas, como la denuncia mundial del trato vejatorio a los presos políticos, los abusos, los castigos, las interminables condenas que padecen, su condición intrínseca de presos de conciencia; los perpetuos incumplimientos de la Declaración Universal de Derechos del Hombre —de la que Cuba es firmante—, la retención ilegal por años y años de personas que quieren emigrar del país y que por ello son víctimas de marginación, tortura psicológica, negación del derecho al trabajo; de haber promovido como única manifestación pública la exhibición de pintura, el gobierno cubano no reconoce al Comité Cubano Pro Derechos Humanos, por lo que éste tiene que funcionar ilegalmente, como una asociación proscrita. En España sería impensable que el Comité Pro Derechos Humanos fuera ilegal; que lo sea en Cuba, no. Empero, a pesar de su fragilidad, de la situación tan delicada en que se halla, de la coacción constante que se ejerce contra él, el editorial de **Granma** terminaba con una nada velada amenaza a la integridad física de los que forman el Comité Cubano Pro Derechos Humanos. Rezaba así: “Algo, sin embargo, debe quedar bien claro a los traidores: mientras vivan en Cuba, disfruten del bienestar que nuestro pueblo ha conquistado y coman del pan que sudan los trabajadores, tienen que acatar las leyes y respetar al pueblo combatiente. Serenidad no es sinónimo de tolerancia a la contrarrevolución, mucho menos de impunidad”.

Lo paradójico de esta actitud es que el propio Fidel Castro había declarado ante la televisión cubana el 2 de abril de 1959: “Cuando se comienza a perseguir a un hombre por sus ideas políticas, nadie puede sentirse seguro”.